

En la Real Junta g. de Comercio, y de Moneda
se ha visto la Representación, que esa Ciudad
hizo en 11. de Mayo de este año con motivo de la
Orn que en 30 de Abril comunicó al Corregidor
D.º Fran.º Martínez de Flexmora sobre el modo
con que se deven practicar las Visitas de Hilazas
de la Seda en ese Reyno, en cuya Representación
pidió mandase la Junta g. que el Visitador, y
Ministro, que deve nombrar el Arce mayor
de la Seda anualm.ª para practicar las citadas
Visitas, se nombren por la Junta que se ha
de formar en esa Ciudad para la declaración
de los Legítimos, Exemptos, de los Artes, respect o
de que han de concurrir en ella quatro prin-
cipales Individuos de los expresados Artes con
los demás destinados; á fin de que por este
medio se logre sean los electos los mas idoneos,